



FEDERICO JOSE CANTERO NUÑEZ
Notario
Trav. Arteixo, 2 [Cruce Sabón]
15142 Arteixo
Tel. 981640939
Fax. 981640940

EDICTO

Por la presente informo que en esta Notaría se tramita acta de rectificación catastral del artículo 18.2 de la Ley del Catastro, iniciada por mí el día veintinueve de julio de dos mil veinticinco, con el número 1669 de protocolo, a instancia de DOÑA MARIA JOSEFA, DON ALFONSO y DOÑA MARIA ALICIA ROCA LABANDEIRA, en cuanto a la finca que en la misma se describe, a la cual se le asignaron como referencias catastrales las siguientes: "15003A040009340000WF y 15003A040009330000WT", pues existe una discrepancia relativa a la configuración y superficie de la finca pero no a su titularidad, que yo, Notario, he considerado suficientemente acreditada.

Que la parcela catastral afectada en el acta reseñada, es la siguiente: Don Jesús Benjamín Peteiro Roca (15003A040009330000WT), con domicilio fiscal en Av Jesús García Naveira, 27, Es: 2, Pl: +1, Pt: A, 15300, Betanzos, A Coruña.

Conforme a lo dispuesto en el indicado artículo 18.2 de la Ley del Catastro, se dispone la publicación de este Edicto, por el que se comunica la iniciación del presente expediente, la rectificación pretendida y las fincas a la que la misma se refiere, a fin de que, por el plazo de veinte días hábiles desde la publicación y/o exposición del mismo, cualquier interesado pueda alegar lo que estime oportuno en defensa de sus derechos mediante comparecencia en mi Notaría, sita en Travesía de Arteixo, 2, entreplanta (Cruce de Sabón), Arteixo (La Coruña), en horas de despacho y previa cita. De no manifestarse oposición en dicho plazo, procederé, conforme al mencionado artículo, a incorporar la nueva descripción de los inmuebles, e informaré a la Dirección General del Catastro de la rectificación realizada a efectos de su validación, y de manifestar oposición en el plazo indicado, dejaré constancia de ella en el documento público e informaré igualmente a la Dirección General del Catastro de la misma para que incoe el procedimiento oportuno.

Arteixo, a 01 de agosto de 2025.

Fdo. Federico Cantero Nuñez



